



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 233

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2017-10734 Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria,

del servicio unificado de mantenimiento de aplicaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Objeto 2.4.44/17.

nidad Autonoma de Cantabria. Objeto 2.4.44/17.

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.44/17.

CPV (Referencia de nomenclatura): 72500000-0.

Presupuesto base de licitación: Importe neto: 13.350,000 €.

Importe total: 16.153.500 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 26.700.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 4 años.

Prórroga del contrato: Si, anualmente, por 2 años más.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Mejoras según lo indicado en la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del día 8 de enero de 2018.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: El pliego de condiciones y demás documentación del contrato se encuentra de manifiesto a disposición de los licitadores en Internet: https://contrataciondelestado.es y en el Servicio indicado en el apartado anterior.





# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 233

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 28 de noviembre de 2018 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 23 de noviembre de 2017. El consejero de Presidencia y Justicia PD. la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Noelia García Martínez.

2017/10734

Pág. 28705 boc.cantabria.es 2/2